

conducta de d. Juan Gutiérrez que fué de la villa de
Tigüílat el, que en el tiempo que estubo vecindado
en esta Ciudad, su comportamiento fué el mas arreglado
y pacífico, sin que hubiere dado lugar a reclamación
alguna; que desde que varió de domicilio nada contó
a la Municipalidad sobre la conducta que hubiere observado.

Alto Marques & Pinarés } Se sirvió un memorial del sr. d. José Riquelme Salas
& Pinarés Contabil. Sfranca, Marques & Pinarés, reclamando contra su Capital & Contrib. Territorial en el presente año, solicitando se reduzca la cuota a lo que justamente deba exigirse
en proporción de dominio recientemente d. que disfruta del
rento fijo, y dominio cuatrocientos setenta y siete reales,
y que se le haga la oportuna liquidación y abono en los
últimos treintayseis a lo que ha pagado de más; y el Ayunta-
miento acordó: Pase o informe del sr. Alcalde —

Informe en la
Solicitud de Juan
& Casas Rojo:
Feria. } Se sirvió el informe emitido por el sr. Alcalde a virtud de
decreto de once de lo constat en la instancia de Juan de
Casas Rojo, solicitando en arrendamiento la Cuenta de Feria
marcadas con lo num. noventa y uno, y noventa y doce,
al qual remita abonarase a subasta por término de diez
años, sirviendo de vole para ella la cantidad de treinta d.
años; y el Ayuntamiento acordó: Conformada con
el citado informe que buebla ellipse al sr. Alcalde
para que abra la subasta en arrendamiento por tiempo
de seis días, y celebre su remate en el punto que

Informe en la mas ventajad ofrecio —
Instancia de Juan Sanchez. } Se sirvió el informe emitido por el sr. Alcalde a virtud
Feria. } de decreto de once de lo constat en la instancia de Juan

